




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

FOLIO: 17026

GENERALES

PRESENTA	ROMERO FIERRO, HÉCTOR ALBERTO
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS
FECHA REGISTRO	2025-06-05 18:09:27

 QR code

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1749167998.pdf	387c9237c76babc0986ce1afe643732b50550309

CADENA ORIGINAL: 17026|OFICIO|2025-06-05 18:09:27|387c9237c76babc0986ce1afe643732b50550309

FIRMA ELECTRÓNICA ROMERO FIERRO, HÉCTOR ALBERTO

Kj1IYjU3aO/52UtySOqDTRVcEHo8JplhH01VFDOvRL/+as2XaQt5NE/ngfQKHU2eLwrJTLOxnI9Qj3c3Dm3sE
cKrnW9wIY49wazdJgK36cOtkdYgjZ3tup8zkrRku2O0GV1hwF0oBsL8aaS0LxjCqaAjbGXqaf9zXA9e47X3c41
ZpKurBqRw70sxi3DcQYYouqnd/DS2++oSg4U9DQau+khLVj01CYDaBFMnQe22gc+WGVWk0I1rHzQRCyDF
pAVF/IPud9wwqJWSbB+H2aCEORL1LjTIhaAn4anvpuDtWSqM6bt3ZybnyyJXXBDut4Tmo9XiZLSjR23Ux0H
m3obFtA==

ROMERO FIERRO, HÉCTOR ALBERTO

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

GxGKmeTnyZdmEaxyL5Q/IZNLU3738lxl+47uRWjqXlITaypI7oqIKAS0PIPQVxbMpcAEAuBG89dtN254bege
8CBEIz9GikVCOzbuRkURnymqyQFk1BaAeaBd/3sMCvEblrvPEYFmG6IobNYK9bbNBI9tXNqU1S4CevxI9noF
IvvMul6+5mVYbvxB0ufobWxYr4J27EDk/IRvTzPbrg3MTXebg72o4f7BVbcY7CGnCS5llufyd5eUC5kOJpA8Ux
kewzLgUuYhPkCjnnEUiUzWZqHGAzx0MVbIMLRmVUKuaJOG7KPFbN8G0mWgc2I/tNtLHedasr/K6IUA+sNi
YJ0cw==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445
8450

**H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

AT’N: Mtra. Paula Ramírez Höhne, Consejera Presidenta;
Mtro. Christian Flores Garza, Secretario Ejecutivo; y
Lic. Juan Carlos Villaseñor Godoy, Unidad de Fiscalización

HÉCTOR ALBERTO ROMERO FIERRO, designado como **INTERVENTOR** del Partido Político Local “**FUTURO**”, en virtud del “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se designa a la persona interventora, responsable del control y vigilancia de los recursos, bienes y patrimonio del partido político local “Futuro” y se inicia el periodo de prevención con motivo de la posible pérdida de registro*”, identificado con el número IEPC-ACG-332/2024, ante ustedes respetuosamente comparezco y,

EXPONGO:

En atención a la solicitud de aclaración que fue realizada por la Unidad de Fiscalización de este Instituto, se informa que la erogación por la cantidad de \$3,484.99 (tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 99/100 M.N.) que fue pagada a ANDREA ISABEL GÓMEZ MARÍN, corresponde a la adquisición de un acumulador de batería LTH para sustituir el que tenía uno de los vehículos que integran el patrimonio del partido político en liquidación. Ello, pues fue necesario trasladar el vehículo a un nuevo sitio para su resguardo y su batería no se encontraba en funcionamiento, por lo que fue necesario sustituirla.

Por lo que atentamente les,

PIDO:

ÚNICO. – Se me tenga realizando la aclaración indicada.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Al 05 de junio de 2025.

[Firmado Electrónicamente]

HÉCTOR ALBERTO ROMERO FIERRO
Interventor